



Expediente No. 2022-076

SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

27 DE OCTUBRE DE 2023

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ordinario, seguido por **ALEX SEGUNDO VIAÑA BOVEA** contra **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A, AFP COLFONDOS S.A** informándole que se encuentra pendiente reprogramar fecha para llevar a cabo audiencia consagrada en el artículo 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S. Sírvase Proveer.

1


CRISTIAN BERNAL BUELVAS
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

27 DE OCTUBRE DE 2023

De conformidad al informe secretarial que antecede y a la vista el expediente, observa el Despacho que, a través de providencia del 10 de julio de 2023, se resolvió señalar fecha para llevar a cabo, la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del CPL y de la SS, el viernes 27 de octubre del año 2023 a la hora de las 08:30 AM, sin embargo, dicho acto publico no pudo llevarse a cabo, toda vez que, hubo circunstancias que lo imposibilitaron.

Lo anterior debido que, en las instalaciones del Juzgado, se encontraban sin luz, tanto en la sala de audiencias y como en el Despacho, situación que se puso en conocimiento, desde las 7:30 a.m., al personal de seguridad y apoyo de mantenimiento, no obstante, en vista que no se recibió solución, a través de correo electrónico se puso en conocimiento al área de mantenimiento, sin que hasta la hora en que se debía practicar la audiencia, se hubiere solucionado el problema eléctrico, como se observa en el pantallazo adjunto:



Requerimiento sobre problema eléctrico en el Juzgado 06 Laboral

Juzgado 06 Laboral - Atlántico - Barranquilla <lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 27/10/2023 8:51 AM

Para: Mantenimiento - Atlántico - Barranquilla <mantenimientobquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Angela Maria Ramos Sanchez <aramoss@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Barranquilla, 27 de octubre de 2023

Señor(es):

AREA DE MANTENIMIENTO

Ciudad

2

Cordial Saludo,

Por medio del presente, se informa que el Juzgado 06 Laboral se encuentra sin luz en la sala de audiencias y en el Despacho, además no están funcionando todos los puntos eléctricos de la secretaría y mucho menos los aires acondicionados, situación que se puso en conocimiento, desde las 7:30 a.m., al personal de seguridad y apoyo sin que hasta el momento se reciba solución a dicho inconveniente. Lo anterior ha dificultado el normal desempeño de las tareas del Juzgado del despacho, como las audiencias programadas. Teniendo en cuenta que no nos ha sido comunicado ninguna respuesta ni se ha arreglado la deficiencia eléctrica agradecemos que nos colaboren solucionando este inconveniente y/o brindándonos respuesta a esta situación.

En ese orden de ideas, es claro que se afectó el normal y correcto funcionamiento de las actividades del Despacho, en consecuencia, no se pudo llevar a cabo las audiencias programadas y se impone señalar nueva fecha para llevar a cabo audiencia consagrada en los artículos 77 y 80 del CPT y SS.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día viernes 22 de marzo del año 2024 a la hora de las 08:30 AM, como fecha y hora para la práctica de la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del CPT y SS, a través de la plataforma Teams de Microsoft 365.

SEGUNDO: En cumplimiento del artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se requiere a los sujetos procesales, en especial a los apoderados judiciales, para que previo a la audiencia y en caso de encontrarse pendiente, den cumplimiento a las cargas procesales y probatorias no aportadas; y 10 minutos antes de la hora prevista en el numeral anterior, verifiquen su

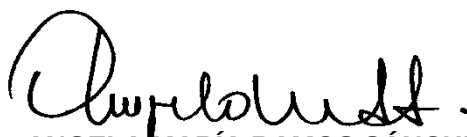


conexión a la red, así como la de los intervinientes a su cargo, realizando las gestiones de inicio en sus respectivos ordenadores o computadores e ingreso en el aplicativo o plataforma señalada; ello en aras de garantizar su conexión, el inicio de la audiencia en la hora prevista y la efectividad de la diligencia.

TERCERO: En cumplimiento de la Ley 2213 de 2022, por Secretaría, agéndese la presente audiencia en el calendario web del Juzgado, publíquese en la página web de la rama judicial en el espacio asignado y respectivo y envíese correo electrónico a los apoderados.

3

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 30 DE OCTUBRE DE 2023, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO
POR ESTADO No. 47

IBR